

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y SIETE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, (2018-2021) DOS MIL DIECIOCHO - DOS MIL VEINTIUNO.

Secretario del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (17:04) diecisiete horas con cuatro minutos del día (27) veintisiete del mes de enero del año (2021) dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Cabildo "Miguel Ángel Pérez Vera", planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Independencia sin número, Colonia Centro; la Ingeniero Tey Mollinedo Cano, Presidenta Municipal y Primer Regidor, así como los Ciudadanos Regidores Propietarios que conforman el Cabildo para el período constitucional (2018 - 2021), dos mil dieciocho - dos mil veintiuno, del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en términos de lo dispuesto en los artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 25; 35; 38; 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en concordancia con los artículos 1; 2; 3; 4; 5; 7; 11; 19; 20; 21; 22; 24; 26 fracción II; 29; 30, último párrafo y 31, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, previa convocatoria emitida por la Presidenta Municipal, para tales efectos.

Presidenta Municipal: Señor Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida Ciudadana Presidenta: Primer Regidor y Presidenta Municipal, TEY MOLLINEDO CANO, presente; Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, LORENZO NICOLÁS MOLLINEDO ZURITA, presente; Tercer Regidor, MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO, presente; Cuarto Regidor ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA, presente; Quinto Regidor IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ, presente; Sexto Regidor JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ, presente; Séptimo Regidor, ALMA ROSA GARIBAY CARRERA, presente; Octavo Regidor MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA, presente; Noveno Regidor BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ, presente; Décimo Regidor MELECIO CORNELIO MUÑOZ, presente; Regidor Plurinominal ROBERTO ANDRADE DÍAZ, presente; Regidor Plurinominal ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ, presente.

En razón de lo anterior, comunico la existencia del Quórum Legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, para que la Ingeniero Tey Mollinedo Cano, Presidenta Municipal, declare instalada la Sesión, invito a los presentes ponerse de pie.

Presidenta Municipal: "Toda vez que existe quórum legal, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las (17:08) diecisiete horas con ocho minutos del día (27) veintisiete del mes de enero del año (2021) dos mil veintiuno, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional del Ayuntamiento de Teapa, Estado de Tabasco. Señor Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Orden del Día".

Secretario del Ayuntamiento: doy lectura al Orden del Día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los artículos 32, fracción III; 33 y 56, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.
- III. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el **H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, programe y realice el pago de la cantidad de \$128,791.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) por concepto de pago del crédito fiscal vigente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a cargo del municipio, emanado de la multa interpuesta, con motivo de la Resolución Administrativa No. B00.927.01.-0360/0572 de fecha 19 de Abril de 2018, emitida por la Comisión Nacional de Agua Organismo de Cuenta Frontera Sur; de igual manera se solicita se instruya al Director de Programación y al Director de Finanzas para que se programe y se realice el pago antes del 11 de Febrero; en concordancia al oficio número SHM/03.01/2021 de fecha 26 de Enero de 2021, firmado por el Lic. Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.**
- IV. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, se autoricé al Segundo Regidor y Síndico de Hacienda Licenciado Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, **para que en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, realice el trámite de la firma de la solicitud ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con respecto al pago de la multa interpuesta por el mismo por la cantidad de \$128,791.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), así como se instruya al Contralor Municipal como al Director de Asuntos Jurídicos dar seguimiento correspondiente, para determinar a los responsables del Crédito Fiscal emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT); en concordancia al oficio número SHM/03.01/2021 de fecha 26 de Enero de 2021, firmado por el Lic. Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.**
- V. Clausura de la Sesión, con sustento en los artículos 32, fracción VII y 33, primer párrafo, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.

Presidenta Municipal: Hecho lo anterior, se tiene por cumplido el **primer punto** del orden del día, por ello, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del Honorable Cabildo, en un sólo acto, la dispensa a la lectura y la aprobación de su contenido del Acta de la Sesión anterior, en desahogo del **segundo punto** del orden del día, con fundamento en los artículos 32, fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.

Secretario del Ayuntamiento: Señores regidores, se somete a su consideración la dispensa a la lectura y aprobación de su contenido en un solo acto, del Acta de la Sesión anterior, los que estén en la afirmativa de aprobar la propuesta formulada, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor	A favor	En contra	Abstención
TEY MOLLINEDO CANO	X		
LORENZO NICOLÁS MOLLINEDO ZURITA	X		
MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO	X		
ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA	X		
IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ	X		
JOACIM CHIMAL DOMINGUEZ	X		
ALMA ROSA GARIBAY CARRERA	X		
MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA	X		
BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ	X		
MELECIO CORNELIO MUÑOZ	X		
ROBERTO ANDRADE DÍAZ	X		
ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ	X		
Total	12	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el **ACUERDO E37.01/27/01/2021.- Por Unanimidad de votos (con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención)**, los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2018-2021), en Sesión Extraordinaria del día (27) veintisiete del mes de enero del año (2021) dos mil veintiuno, aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número Treinta, celebrada el día (20) veinte del mes de enero del año (2021) dos mil veintiuno; aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los artículos 32, fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.

Presidenta Municipal: Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: Como (III) tercer punto tenemos: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, programe y realice el pago de la cantidad de \$128,791.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) por concepto de pago del crédito fiscal vigente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a cargo del municipio, emanado de la multa interpuesta, con motivo de la Resolución Administrativa No. B00.927.01.-0360/0572 de fecha 19 de Abril de 2018, emitida por la Comisión Nacional de Agua Organismo de Cuenta Frontera Sur; de igual manera se solicita se instruya al Director de Programación y al Director de Finanzas para que se programe y se realice el pago antes del 11 de Febrero; en concordancia al oficio número SHM/03.01/2021 de fecha 26 de Enero de 2021, signado por el Lic. Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.

Presidenta Municipal: Compañeros Regidores, propongo que este punto sea explicado por el Segundo Regidor y Síndico de Hacienda Licenciado Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, para luego ser sometidos a votación y aprobación. Señor Secretario del Ayuntamiento, haga pasar a este recinto al Síndico de Hacienda Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, para que explique lo conducente.

Interviene el Licenciado Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, Síndico de Hacienda: en virtud del cierre de la Administración Pública Municipal y a efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones como autoridad, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo el pago de un crédito fiscal vigente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por la cantidad \$128,791.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), derivado de multa que emane de una Resolución Administrativa No. B00.927.01.-0360/0572 emitida por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) de fecha 19 de Abril de 2018, en base a una omisión por parte de la administración pasada. Ahora bien, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) nos proporciona una propuesta de pago basada en 06 (seis) meses en diferentes parcialidades la cual presento a continuación:

TOTAL DEL ADEUDO:	\$128,791.00
PAGO DEL 20%:	\$24,871.00
IMPORTE A PAGAR EN P.P.:	\$199,484.00
IMPORTE DE C/U DE LAS PARCIALIDADES:	\$17,320.00
NÚMERO DE PARCIALIDADES:	6

De igual manera se solicita se instruya al Director de Programación y al Director de Finanzas para que se programe y se realice el pago de la multa antes del 11 de Febrero del presente año.

Presidenta Municipal: Por tanto, hecha la propuesta procederemos a su discusión, por ello, solicito a quienes deseen hacer uso de la voz se anoten con el Secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Señores regidores, pregunto, si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con un servidor.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano le comunico que no se anotó ningún regidor.

Presidenta Municipal: Recibida la propuesta y no habiendo intervenciones, se instruye al Secretario someta a votación para que el H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, programe y realice el pago de la cantidad de \$128,791.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) por concepto de pago del crédito fiscal vigente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a cargo del municipio, para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señores Regidores los que estén en la afirmativa de aprobar la propuesta mencionada, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor	A favor	En contra	Abstención
TEY MOLLINEDO CANO	X		
LORENZO NICOLÁS MOLLINEDO ZURITA	X		
MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO	X		
ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA	X		
IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ	X		
JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ	X		
ALMA ROSA GARIBAY CARRERA	X		
MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA	X		
BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ	X		
MELECIO CORNELIO MUÑOZ	X		
ROBERTO ANDRADE DÍAZ	X		
ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ	X		
Total	12	0	0

Ciudadana Presidente, ha sido aprobada por Unanimidad, con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: En consecuencia, se emite el **ACUERDO E37.02/27/01/2021.-** Por Unanimidad de votos (con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2018-2021), en Sesión Extraordinaria del día (27) veintisiete del mes de enero del año (2021) dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 2, 3 y 29 fracción I y III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco aprueban para que el H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, programe y realice el pago de la cantidad de \$128,791.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) por concepto de pago del crédito fiscal vigente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a cargo del municipio, emanado de la multa interpuesta, con motivo de la Resolución Administrativa No. B00.927.01.-0360/0572 de fecha 19 de Abril de 2018, emitida por la Comisión Nacional de Agua Organismo de Cuenta Frontera Sur, la cual se efectuará de la siguiente manera:

TOTAL DEL ADEUDO:	\$128,791.00
PAGO DEL 20%:	\$24,871.00
IMPORTE A PAGAR EN P.P.:	\$199,484.00
IMPORTE DE C/U DE LAS PARCIALIDADES:	\$17,320.00
NÚMERO DE PARCIALIDADES:	6

Debiéndose girar los oficios correspondientes al Director de Finanzas y al Director de Programación, para que en el ámbito de sus facultades y de conformidad con los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de los Municipios del

Estado de Tabasco, den cumplimiento a este mandato antes del 11 de Febrero del presente año.

Lo anterior, en concordancia al oficio número SHM/03.01/2021 de fecha 26 de Enero de 2021, signado por el Lic. Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco y sus anexos las cuales consistente en el oficio 400 58 00 02 02 2021-0072, signado por el Lic. Alejandro Hernández Cepeda, Administrador Desconcentrado de Recaudación, AGR del Servicio de Administración Tributaria (SAT); Copia simple de la Resolución Número B00.927.01.-0360/0572 signado por el M.C. Amalio Cardona Rodríguez, Director Local Tabasco de la Comisión Nacional de Agua Organismo de Cuenta Frontera Sur y Tabla de Pago proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Presidenta Municipal: Señor Secretario del Ayuntamiento, prosiga con el orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: El (IV) cuarto punto tenemos: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, se autoricé al Segundo Regidor y Síndico de Hacienda Licenciado Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, para que en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, realice el trámite de la firma de la solicitud ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con respecto al pago de la multa interpuesta por el mismo por la cantidad de \$128,791.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), así como se instruya al Contralor Municipal como al Director de Asuntos Jurídicos dar seguimiento correspondiente, para determinar a los responsables del Crédito Fiscal emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT); en concordancia al oficio número SHM/03.01/2021 de fecha 26 de Enero de 2021, signado por el Lic. Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.

Presidenta Municipal: Compañeros Regidores, de igual manera solicito que sea el Segundo Regidor y Síndico de Hacienda Licenciado Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, quien explique este punto, de nueva cuenta Señor Secretario del Ayuntamiento, haga pasar a este recinto al Síndico de Hacienda Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, para que explique lo conducente.

Interviene el Licenciado Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, Síndico de Hacienda: Solicito a este H. Cabildo me autorice para que a nombre y presentación de este H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, su servidor lleve a cabo los trámites y gestiones jurídicas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) derivado de la multa y asimismo firmar la solicitud de pago en parcialidades que se celebre entre el Municipio y el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Así mismo solicito a este H. Cabildo para que instruya al Contralor Municipal y al Director de Asuntos Jurídicos de este Ayuntamiento de Teapa para que le dé el seguimiento correspondiente y así determinar a los responsables de Crédito Fiscal mencionado en el punto anterior.

Secretario del Ayuntamiento: Señores regidores, pregunto, si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con un servidor.

Secretario del Ayuntamiento: Comunico al cuerpo edilicio que no se anotó ningún regidor.

Presidenta Municipal: Realizada la propuesta y no habiendo intervenciones, se instruye al Secretario someta a votación para que se autorice al Segundo Regidor y Síndico de Hacienda Licenciado Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, para que en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, realice el trámite de la firma de la solicitud ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señores Regidores los que estén en la afirmativa de aprobar la propuesta formulada, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor	A favor	En contra	Abstención
TEY MOLLINEDO CANO	X		
LORENZO NICOLÁS MOLLINEDO ZURITA	X		
MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO	X		
ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA	X		
IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ	X		
JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ	X		
ALMA ROSA GARIBAY CARRERA	X		
MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA	X		
BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ	X		
MELECIO CORNELIO MUÑOZ	X		
ROBERTO ANDRADE DÍAZ	X		
ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ SÁNCHEZ	X		
Total	12	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el ACUERDO E37.03/27/01/2021.- Por Unanimidad de votos (con doce votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2018-2021), en Sesión Extraordinaria del día (27) veintisiete del mes de enero del año (2021) dos mil veintiuno, autorizan al Licenciado Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, Síndico de Hacienda, para que en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, realice los trámites y gestiones jurídicas en la sanción o multa requerida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el pago, con motivo de la Resolución Administrativa No. B00.927.01-0360/0572 de fecha 19 de Abril de 2018, emitida por la Comisión Nacional de Agua Organismo de Cuenta Frontera de Teapa

Sur. Lo anterior, con fundamento en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, de igual manera se instruye al Director de Programación y al Director de Finanzas para que se programe y realice el pago de la multa mencionada en líneas anteriores, así mismo se instruye en el ámbito de sus competencias al Contralor Municipal y al Director de Asuntos Jurídicos de este Ayuntamiento de Teapa para que realicen las acciones correspondiente y así determinar a los responsables de Crédito Fiscal requerida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con motivo de la Resolución Administrativa No. B00.927.01-0360/0572 de fecha 19 de Abril de 2018 en concordancia al oficio número SHM/03.01/2021 de fecha 26 de Enero de 2021, signado por el Lic. Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.

Presidenta Municipal: Desahogado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como último punto que es el (V) quinto tenemos: la Clausura de la Sesión, por lo que no habiendo otro asunto a tratar, solicito a los presentes ponerse de pie, para que la Presidenta Municipal, realice la clausura de la Sesión.

Presidenta Municipal: Señoras y Señores integrantes de este Honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta Sesión, en beneficio de nuestro municipio, por lo que: "Siendo las (17:52) diecisiete horas con cincuenta y dos minutos, doy por concluido los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de la administración municipal (2018-2021) dos mil dieciocho – dos mil veintiuno) del mismo día de su inicio".

Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, instruyéndose realizar los trámites a que haya lugar.

TEY MOLLINEDO CANO
Presidenta Municipal

LORENZO NICOLÁS MOLLINEDO ZURITA
Síndico de Hacienda/Segundo Regidor

MARÍA JOSEFINA FALCÓN CANO
Tercer Regidor



ABEL ANTULIO SALAZAR TAPIA
Cuarto Regidor



IMELDA CHABLÉ ÁLVAREZ
Quinto Regidor



JOACIM CHIMAL DOMÍNGUEZ
Sexto Regidor



ALMA ROSA GARIBAY CARRERA
Séptimo Regidor



MARIO ALBERTO GÓMEZ VALENCIA
Octavo Regidor



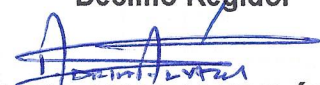
BELLANEY DOMÍNGUEZ MUÑOZ
Noveno Regidor



MELECIO CORNELIO MUÑOZ
Décimo Regidor



ROBERTO ANDRADE DÍAZ
Regidor Plurinominal



**ADRIANA GUADALUPE ÁLVAREZ
SÁNCHEZ**
Regidor Plurinominal



JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO
Secretario del Ayuntamiento

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y SIETE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2021.